



CORNARE

NÚMERO RADICADO:

100-0045-2020

Sede o Regional:

Dirección General

Tipo de documento:

CIRCULARES-CIRCULARES

Fecha: 16/12/2020

Hora: 10:36:10.26... Folios: 1



**CIRCULAR N°**

**PARA:**

**Administraciones municipales, Empresas de Servicios públicos, contratistas de CORNARE, formuladores de proyectos de Inversión con recursos de la Corporación.**

**DE:**

**Dirección General  
Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático**

**ASUNTO:**

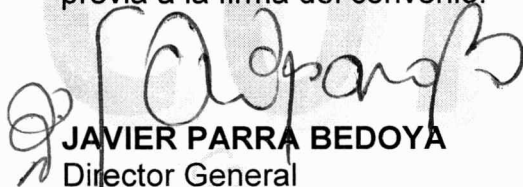
**Lineamientos para la presentación y ejecución de proyectos de implementación de sistemas solares fotovoltaicos como fuente renovable de energía, en instituciones educativas rurales de la jurisdicción CORNARE.**

En aras de fortalecer la gestión en los proyectos de inversión cofinanciados por la Corporación, en especial los relacionados con implementación de sistemas solares fotovoltaicos como fuente renovable de energía, en instituciones educativas rurales de la jurisdicción CORNARE, a partir de la fecha se adoptarán los siguientes lineamientos, para la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos relacionados:

Se definen lineamientos de cofinanciación para la formulación de los proyectos que incluyan implementación de sistemas solares fotovoltaicos como fuente renovable de energía, en instituciones educativas rurales de la jurisdicción CORNARE, facilitando la elaboración y presentación de informes completos, claros y precisos que refleje la efectiva ejecución del objeto contractual.

Los lineamientos y anexos relacionados, están incorporados en el aplicativo Corporativo **Web BPIAC** para su consulta y diligenciamiento a través del mismo.

Los directores regionales, coordinadores de grupo, banco de proyectos regionales y evaluadores, deberán garantizar el cumplimiento de estos lineamientos en la fase previa a la firma del convenio.

  
**JAVIER PARRA BEDOYA**  
Director General

  
**CAMILA MONTES SALAZAR**  
Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático

ANEXOS: Lineamientos Sistemas Solares Fotovoltaicos